



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Secretaría
Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG)

Informe de Auditoría (Actuación de seguimiento)

Montevideo, diciembre de 2022

OBJETIVO Y ALCANCE

Evaluar las acciones implementadas por el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) en relación con los hallazgos detallados en informe de auditoría contenido en Expediente N° 2020-5-3-0002075, a fin de mitigar los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el Organismo.

CRITERIOS DE AUDITORÍA Y METODOLOGÍA APLICADA

La auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay y a las Guías Técnicas para la gestión de la actividad de auditoría interna gubernamental, adoptadas por Resolución de la A.I.N. de fecha 22/08/2011 y a las Normas Generales de Control Interno adoptadas por Resolución de la A.I.N. de fecha 25/01/2007.

RESERVA DE LAS ACTUACIONES

Por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación (A.I.N.) de fecha 22 de diciembre de 2022, se dispuso Calificar de reservado el Informe de Auditoría y sus correspondientes papeles de trabajo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de la Ley 18.381 de 17/10/2008 (modificado por el Art. 1 Ley 19.178 de 27/12/2013) literales B, C y E, y por la Resolución de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 3/6/2019, hasta que se adopten por parte de la Dirección General de Secretaría las acciones correspondientes.